

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 40** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la modificación de dos líneas y la construcción de una línea, todas ellas aéreas de alta tensión, en el Sector 6 de la Cañada Real, en el término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

El 28 de agosto de 2023 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada en Sector 6 de la Cañada Real, en el término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, con relación al procedimiento de información pública.

Advertido error en el contenido del texto publicado, se somete a un nuevo período de información pública de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las características de la instalación son las siguientes:

Referencia: 2021P732 - ULE13080-ULE13081-ULE13082

- Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en Avenida de América, número 38, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: en Sector 6 de la Cañada Real, del término municipal de Madrid (28051).
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales: Reordenación del circuito MT 15 KV RVS703.

Las operaciones a realizar son las siguientes:

- Desmontaje del tramo de línea aérea MT 15 KV RVS703 entre el punto de maniobra 28HGW6 y el apoyo existente número 11-3 con derivación a CT 28PLK4.
- Sustitución de los apoyos existentes número 11-1 (coordenadas UTM ETRS89 X: 452184, Y: 4467441) y número 11-2 (coordenadas UTM ETRS89 X: 452142, Y: 4467473) por dos nuevos apoyos metálicos de tipo C.
- Sustitución de los apoyos existentes número 16-2 (coordenadas UTM ETRS89 X: 451584, Y: 4467379) y número 16-3 (coordenadas UTM ETRS89 X: 451658, Y: 4467442) por dos nuevos apoyos metálicos de tipo C.
- Retensado con elevación de conductor LA-56 (115 metros) entre el apoyo existente número 11 (coordenadas UTM ETRS89 X: 452212, Y: 4467420) y el apoyo existente número 11-3 (coordenadas UTM ETRS89 X: 452121, Y: 4467489).
- Retensado con elevación de conductor LA-56 (257 metros) entre el apoyo existente número 16-1 (coordenadas UTM ETRS89 X: 451511, Y: 4467317) y el centro existente 28PS17 (coordenadas UTM ETRS89 X: 451698, Y: 4467476).
- Instalación de nueva línea aérea, de 40 metros, LA-56, entre el nuevo apoyo proyectado número 16-3 (coordenadas UTM ETRS89 X: 451658, Y: 4467442) y el apoyo existente número 11-11 (coordenadas UTM ETRS89 X: 451658, Y: 4467482).

- Presupuesto total: 25.599,00 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee, podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a esta Dirección General (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº DE AFECCIÓN	DATOS CATASTRALES			TITULAR / ES	AFECCION		NATURALEZA TERRENO	
					VUELO			OCUPACIÓN TEMPORAL
	POLG	PARC	PARAJE		NOMBRE	LONG		
3	7	89	FINCA SOTO DEL CARME	DESCONOCIDO	6,71	79,22	20,13	Labor o Labradío Secano
	28900.J007000890000PM							

(02/19.995/23)

